



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A CARMELINA CASTANO CANO Cédula 25112635 (Madre), LUIS HERNANDO ALZATE OROZCO Cédula 15961381 (Padre), MARIA TERESA CANO Cédula 25098170 (Otro Abuela materna) de LEIDY LORENA ALZATE CASTANO Tarjeta de Identidad 1061279231, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 6 N 6 40 municipio de Salamina Caldas para ser notificados del contenido del Auto 46 proferido el día 09/05/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

17616280

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 16/05/2024

Desfijar el: 22/05/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

ELSA VALENCIA TAFUR

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Caldas
Centro Zonal Norte
Caldas

